



ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO

PODER JUDICIAL

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del día **veinticinco de abril de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Licenciado **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrantes y el Licenciado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala y ponente en el presente asunto. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40, 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 54/2015-A-O-17. CAUSA PENAL: JCJ/272/2015. RECURSO: REVOCACIÓN. INSTANCIA: SALA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, CON SEDE EN JOJUTLA, MORELOS.	IMPUTADO: JOSÉ ANTONIO TÉLLEZ JIMÉNEZ Y/OS. DELITO: FRAUDE Y/OS. VICTIMA: JOSÉ GUADARRAMA JAIMES.	SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2016.

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito
Judicial y ponente en el presente asunto.

M. en D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES.

Magistrado integrante.

LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

Magistrado integrante.